

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES</b>
<b>PSAIC-01</b>	<b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b>

Edición	Fecha de Aprobación	Cambios en la documentación
00	07/01/2010	Edición Inicial
01	20/01/2011	Modificación de las evidencias y los indicadores
02	27/02/2012	Punto 3. Referencias/Normativas: se agrupan las referencias a los BOE, libros blancos y planes de estudio de cada titulación.
		Punto 5. Desarrollo de los procesos: referencia al procedimiento ISO P-02 Responsabilidades de la dirección.
		Punto 7. Archivo: reducción de evidencias.
03	22/03/2012	Este procedimiento queda referenciado por los documentos P-02 Responsabilidades de la dirección y P-02-F-02 Programa anual de objetivos del sistema integrado de gestión de la UCV.
		Revisión del Flujograma.
04	30/09/2015	Se retoma la edición 00 y se adapta a la situación actual de la Facultad
05	06/02/2020	Adaptación del Manual al nuevo modelo AUDIT. Coordinación de los procesos AUDIT con los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad de la UCV. Procede del MSGIC_P-01_POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD VERSIÓN 04.
		Inclusión de la nueva denominación de la Facultad
06	27/10/2020	Introducción del formato PSAIC-01-F-01 para el seguimiento de objetivos.
07	09/03/2021	Inclusión de nuevos indicadores.
08	12/11/2021	Se incluye como criterio de consecución de objetivo la posibilidad de un método de verificación que no sea necesariamente un indicador. Se incluye que la difusión de objetivos anuales de calidad es a través de la Web. Se sustituye el formato PSAIC-01-F-01 para el seguimiento de objetivos por el PI-16-F-03 Planificación y Seguimiento de Objetivos de Calidad. Se incluyen el PI-15 y el PI-16 en el apartado de procesos relacionados.

 <p><b>Universidad Católica de Valencia</b> San Vicente Mártir</p>	<p><b>FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES</b></p>
<p><b>PSAIC-01</b></p>	<p><b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b></p>

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
<p>Oficina de Calidad Directora: Dolores Cejalvo Lapeña Fecha: 12/11/2021</p>		
<p>Facultad Coordinador de Calidad: Fecha: 26/11/2021</p>	<p>Comisión de Calidad Decano de la Facultad: Fecha: 25/01/2022</p>	<p>Junta de Facultad Decano de la Facultad: Fecha: 31/01/2022</p>

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES</b>
<b>PSAIC-01</b>	<b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b>

1	<b>OBJETO</b>	El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la Facultad de Filosofía, Letras y Humanidades.				
2	<b>ALCANCE</b>	Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad de la Facultad de Filosofía, Letras y Humanidades.				
3	<b>ENTRADAS</b>	<p>Informes de agencias de calidad (ANECA, AVAP).</p> <p>Información recibida a través de los canales oficiales relativa a los objetivos de calidad.</p> <p>Informes internos/actas de las distintas comisiones de la facultad y órganos de gobierno.</p>				
4	<b>SALIDAS</b>	<p>Documento que recoge la política de calidad.</p> <p>Documento que recoge los objetivos de calidad.</p> <p>Indicadores asociados.</p>				
5	<b>PROCESOS RELACIONADOS</b>	<p>PSAIC-07 Análisis y medición de resultados.</p> <p>PSAIC-08 Información Pública.</p> <p>PI-16 Responsabilidades de la Dirección</p> <p>PI-15 Gestión de la documentación</p>				
6	<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<p>REFERENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Calidad de la UCV.</li> <li>• UNE-EN-ISO 9001 en vigor</li> <li>• Plan Estratégico de la UCV.</li> <li>• Estatutos de la UCV.</li> <li>• Plan Estratégico de la facultad.</li> <li>• Normativas internas: <a href="https://www.ucv.es/quienes-somos/la-universidad/informacion-institucional/normativa">https://www.ucv.es/quienes-somos/la-universidad/informacion-institucional/normativa</a></li> <li>• Memorias verificadas de las titulaciones de la facultad.</li> <li>• PI-16-F-03 Planificación y Seguimiento de Objetivos de Calidad</li> </ul>				
7	<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	<p>El responsable de mantener actualizado este documento y de la supervisión, así como de que se cumplan los requisitos es el Coordinador de Calidad.</p> <table border="1" data-bbox="528 1742 1441 1960"> <tr> <td data-bbox="528 1742 767 1877"><b>Coordinador de calidad del centro</b></td> <td data-bbox="767 1742 1441 1877">Proponer el borrador de la Política de calidad e identificar los objetivos. Enviarla a la Comisión de Calidad de la Facultad.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="528 1877 767 1960"><b>Comisión de Calidad</b></td> <td data-bbox="767 1877 1441 1960">Proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador.</td> </tr> </table>	<b>Coordinador de calidad del centro</b>	Proponer el borrador de la Política de calidad e identificar los objetivos. Enviarla a la Comisión de Calidad de la Facultad.	<b>Comisión de Calidad</b>	Proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador.
<b>Coordinador de calidad del centro</b>	Proponer el borrador de la Política de calidad e identificar los objetivos. Enviarla a la Comisión de Calidad de la Facultad.					
<b>Comisión de Calidad</b>	Proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador.					

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES</b></p>
<p><b>PSAIC-01</b></p>	<p><b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b></p>

		<p><b>Junta de Facultad</b></p>	<p>Aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.</p>					
		<p><b>Decano de la Facultad</b></p>	<p>Firmar la política y los objetivos de calidad y velar por su cumplimiento</p>					
<p><b>8</b></p>	<p><b>RECURSOS</b></p>	<p>Información recogida en las entradas del proceso.</p>						
<p><b>9</b></p>	<p><b>MÉTODO DE CONTROL Y CRITERIOS (DE SEGUIMIENTO Y/O MEDIDA)</b></p>	<p>INDICADORES DEL PROCESO:</p> <table border="1" data-bbox="528 781 1217 1023"> <tr> <td data-bbox="528 781 1217 822"> <p><b>Nombre del indicador</b></p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="528 822 1217 864"> <p>% de objetivos que se han cumplido</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="528 864 1217 907"> <p> </p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="528 907 1217 949"> <p> </p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="528 949 1217 992"> <p> </p> </td> </tr> </table>		<p><b>Nombre del indicador</b></p>	<p>% de objetivos que se han cumplido</p>	<p> </p>	<p> </p>	<p> </p>
<p><b>Nombre del indicador</b></p>								
<p>% de objetivos que se han cumplido</p>								
<p> </p>								
<p> </p>								
<p> </p>								

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES</b></p>
<p><b>PSAIC-01</b></p>	<p><b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b></p>

## 10. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

### 10.1 Definición de la Política y de los Objetivos de Calidad.

La Comisión de Calidad, realizará una definición o revisión anual de la Política y Objetivos de calidad de la Facultad a partir de los elementos contemplados a nivel institucional. La Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad deben ser coherentes con los de la Universidad, recogidos en el documento Política Integrada de Calidad de la UCV: <https://www.ucv.es/quienes-somos/calidad/universidad>

Asimismo, deben guardar coherencia con los objetivos del Plan estratégico de la UCV y de la Facultad, si de ellos deriva algún objetivo de calidad.

Los objetivos de calidad se formularán teniendo en cuenta diferentes aspectos:

- Puntos fuertes que potenciar (derivados de los informes de seguimiento de las titulaciones, benchmarking con otros centros y propuestas de los equipos).
- Debilidades que haya que subsanar (derivadas del análisis de los informes de seguimiento de las titulaciones, de las recomendaciones y observaciones de las agencias, resultados de auditorías internas, quejas y no conformidades).
- Cualquier propuesta de mejora (derivadas de las recomendaciones y sugerencias reflejadas en los informes de las agencias, sugerencias aportadas por agentes de interés).

La Comisión de Calidad de la Facultad procederá a enviar tanto la Política como los Objetivos de Calidad, para su aprobación a la Junta de Facultad o bien, elaborará las enmiendas que considere oportunas.

Una vez aprobados serán firmados por el Decano y se les dará difusión pública de acuerdo al procedimiento especificado para ello, PSAIC-08 Información Pública. La Política y Objetivos Generales de Calidad se revisan y aprueban anualmente y se publican en web.

En cuanto a los **Objetivos** de la Calidad, se hará un seguimiento anual de los mismos, mediante el formato PI-16-F-03 Planificación y Seguimiento de Objetivos de Calidad, a fin de poner en funcionamiento Acciones de Mejora en el caso de detectarse desviaciones, con relación a los criterios de consecución establecidos (indicadores o método de verificación), y se reformularán según el resultado. Para ello se utilizarán los indicadores definidos a tal fin, en el proceso PSAIC-07 Análisis y medición de resultados.

 <b>Universidad Católica de Valencia</b> San Vicente Mártir	<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES</b>
<b>PSAIC-01</b>	<b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b>

### 10.2 Participación de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados				
	Estudiantes	PDI	PAS	Agentes externos (Empleadores y/o referentes externos).	Alta dirección
Comisión de Calidad	X	X	X		
Junta de Facultad	X	X	X		

### 10.3 Medición, análisis y rendición de cuentas

La medición y análisis de los resultados de la gestión de este procedimiento se desarrolla siguiendo el procedimiento de apoyo del centro: *PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el procedimiento *PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos*.

Finalmente, la documentación resultante de este procedimiento es difundida a todos los grupos interés: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios como se indica en el procedimiento de apoyo del centro: *PSAIC-08 Información Pública*.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p><b>FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES</b></p>
<p><b>PSAIC-01</b></p>	<p><b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b></p>

**11. DIAGRAMA DE FLUJO**

